

P / 3644

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 10 JUN 2019

VISTO: que la señora Ministra de Turismo, doña Liliam Kechichian, habrá de trasladarse al exterior en Misión Oficial a partir del día 30 de junio de 2019;

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión;

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

- 1°.- Designase Ministro interino de Turismo, a partir del día 30 de junio de 2019 y mientras dure la ausencia de la titular de la Cartera, al señor Subsecretario don Benjamín Liberoff.
- 2°.- Comuníquese, etc.


D. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

2019-2-1-0000833

JF